

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 1.749/2024

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo (BOE 147, de 20 de junio), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que el día 08 de abril de 2024 se ha registrado en el aplicativo DEOSE (Oficina de Registro de Depósitos de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales) la entrada de la solicitud de depósito del

acuerdo de modificación de los estatutos de ASOCIACIÓN LIBRE DE EMPRESARIOS INSTALADORES DE FONTANERÍA, SANEAMIENTO, GAS, CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y AFINES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, con número de depósito 14000016, cuyo ámbito territorial es la Provincia de Córdoba, y su ámbito funcional integra a las empresas que ejerzan su actividad en los sectores de instalación y mantenimiento de fontanería, saneamiento, gas, productos petrolíferos líquidos, refrigeración, frío industrial, instalaciones térmicas (calefacción, climatización y ventilación), protección contra incendios, electricidad, telecomunicaciones, energías renovables, biomasa y cualesquiera otras actividades afines, que voluntariamente soliciten su afiliación. La solicitud ha sido resuelta favorablemente mediante Resolución dictada el día 2 de mayo de 2024.

Córdoba, a 2 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio de Administración Laboral, José Miguel Rider Alcaide.